



**PROTOCOLO DE RE – APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
MUNICIPALES Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS.**

- **Instalación:** **ESTADIO MUNICIPAL DEL MORO.**
- **Apertura:** 6 de julio de 2020.
- **Reserva:** La reserva de la instalación se tiene que hacer a través de la aplicación <http://gesdepor.dipusevilla.es/sc>, sin hacer reserva en la aplicación no se podrá acceder a la instalación deportiva. La reserva en esta instalación es 1 hora.
- **Modalidad:** Fútbol – 7.
- **Campos:** Solo se podrá arrendar un campo por hora y se jugará de forma alternativa, es decir;
 - A 1º hora: Campo de Fútbol 7 A.
 - A 2º hora: Campo de Fútbol 7 B.
- **Horarios:**
 - 1º Hora: 20:00 a 21:00 horas.
 - 2º Hora: 21:30 a 22:30 horas.

NORMAS GENERALES

El objeto de las presentes normas es conciliar el fomento del área de recreo y el uso de instalaciones deportivas municipales con el derecho a la protección de la salud en el contexto de la pandemia causada por el covid-19 y la normativa de aplicación en cada momento. Por lo tanto, son susceptibles de modificación y actualización conforme a la evolución de la normativa, a la de la propia pandemia y a las circunstancias organizativas propias.

Instalación Deportiva.

- La limpieza y desinfección de las instalaciones previa a la re-apertura se ha realizado a través de una empresa homologada y con certificados de los trabajos realizados.



Código Seguro De Verificación:	910TldVLxvOiFmb91kfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	01/07/2020 09:36:12
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/910TldVLxvOiFmb91kfjCg==		





- Habrá un empleado perteneciente al Ayuntamiento que presta el servicio de mantenimiento de limpieza con productos homologados. Este operario es el encargado del control de acceso a los deportistas por turnos, así como desinfectar los elementos comunes. El horario del trabajador es 19:00 a 23:00 horas de lunes a viernes.
- El acceso de entrada y salida de la instalación se realizará por la puerta principal del Estadio Municipal del Moro.
- El operario del ayuntamiento, antes de entrar el usuario en la instalación, observará que todos traen mascarillas y solo podrán quietársela para uso de la práctica deportiva. A su vez proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de la manos, también proporcionará una plataforma para la desinfección del calzado con hipoclorito y tomará la temperatura y datos personales (estos datos se mantendrá guardado al menos 14 días en la instalación, por indicación de las autoridades sanitarias).
- Se habilitarán carteles informativos en todo el recinto sobre las medidas y los protocolos de seguridad con respecto al covid-19.
- No se podrán hacer uso de vestuarios y fuente de agua.
- Se podrán usar los aseos públicos.
- Solo podrán pasar a la instalación los 14 deportistas, donde queda prohibido el acceso al público y acompañantes.
- Una vez finalizada la hora de la práctica deportiva, el operario del ayuntamiento llevara a los deportistas a la salida de la instalación con todas las medidas de seguridad, es decir, mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 metros de distancia.

Código Seguro De Verificación:	910TldVLxvOiFmb91kfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	01/07/2020 09:36:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/910TldVLxvOiFmb91kfjCg==		





- Por último, el operario del ayuntamiento, realizará desinfección de aseos, materiales y elementos comunes.
- Balón: 2 balones serán entregados al inicio de la práctica deportiva al responsable de la reserva de alquiler de la instalación, que estarán desinfectados por el operario del ayuntamiento. Si en algún caso los participantes quisieran jugar con su propio balón, tendrán que dárselo al operario del ayuntamiento para desinfectarlo antes de la práctica deportiva.

Deportistas o Usuarios.

- Los deportistas deben llegar a la instalación unos 5 minutos antes de la hora de inicio a la reserva y con la vestimenta deportiva puesta para la práctica de la actividad.
- Es obligatorio entrar en la instalación manteniendo el cumplimiento de las medidas de higienes y protección establecidas por las autoridades contra el covid-19:
 - Uso de mascarilla.
 - Distancia de seguridad, 1,5 metros.
 - Solo quitarse la mascarilla para la práctica deportiva.
 - Tendrán una mesa para poder poner todos los objetos personales.
- Los deportistas deben de usar material unipersonal de uso exclusivo, aportado por ellos mismos, es decir, botella de agua, toalla, etc.
- Aunque los usuarios estén exentos o no de abonar las tasas, siempre estarán obligados a cumplir las normativas del buen uso de la instalación deportiva.



Código Seguro De Verificación:	910TldVLxvOiFmb91kfjCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	01/07/2020 09:36:12	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/910TldVLxvOiFmb91kfjCg==			



- Abandonar la instalación una vez finalice la actividad por la salida establecida.
- Balón: el usuario responsable del alquiler de la reserva de la instalación tendrá que devolver los dos balones que al inicio le entrego el operario del ayuntamiento, sino fuera así con llevaría las siguientes sanciones:
 1. Pagar 16 € por cada balón perdido.
 2. Si no pagara dicha cantidad, todos los participantes que hayan participado en la reserva de la instalación, no podrán jugar durante 3 meses.
- El área de deportes solicita a los usuarios/as una especial colaboración y seguimiento de las normas y protocolos vigentes por parte de los usuarios, así como un comportamiento responsable en aras a garantizar el derecho a la salud de nuestra ciudadanía.



Código Seguro De Verificación:	910TldVLxvOiFmb91kfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	01/07/2020 09:36:12
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/910TldVLxvOiFmb91kfjCg==		

